



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46
31440 LUMBIER (Navarra)
Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54
www.lumbier.es
ayuntamiento@lumbier.es

LUMBIER

Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 1/2024

El Pleno del Ayuntamiento de Lumbier, en sesión ordinaria de 25 de abril de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 1/2024.

El expediente se expondrá en secretaría durante quince días hábiles tras la publicación de este anuncio. Durante ese plazo, las personas interesadas podrán consultarlo y presentar alegaciones.

Normativa aplicable: artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Hacienda Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público.

1- El ayuntamiento de Lumbier es consciente del aumento del riesgo de incendios derivado de los veranos cada vez más intensos y largos y de la creciente irregularidad en las precipitaciones. Por ese motivo, se hace necesario incrementar las medidas de prevención en el entorno urbano y periurbano.

Para llevarlas a cabo es necesario el desbroce selectivo, la tala de arbolado seco o perteneciente a especies invasoras y la eliminación de residuos, así como la creación de una barrera vegetal a base de arbustos de alto contenido en humedad, incluido un sistema de riego que permita su correcto estado vegetativo para que cumpla correctamente su función defensiva ante un eventual fuego.

Para completar la adecuación de la zona incluida en el plan contra incendios es necesaria la compra de terreno de la cuesta del portal del Cierzo.

Dado que no se cuenta con aplicación presupuestaria para llevar a cabo esta compra, se plantea modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario por un importe de 21.500,00 euros.

Crédito extraordinario		
Partida	Denominación	Importe
1 9200 6000003	Compra terrenos plan contra incendios	21.500,00 €
Total crédito extraordinario		21.500,00 €
Financiación		
Remanente Líquido de Tesorería		
Partida	Denominación	Importe



Ayuntamiento de Lumbier

1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	21.500,00 €
Total Financiación		21.500,00 €

2- El ayuntamiento de Lumbier, dentro de las actuaciones que viene llevando a cabo en el municipio para mejorar la accesibilidad, ha planteado la colocación de una barandilla en la cuesta del Hospital.

El presupuesto solicitado asciende a 14.950,00 euros más IVA.

Dado que no hay contemplada aplicación presupuestaria en el presupuesto, se plantea modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario.

Crédito extraordinario		
Partida	Denominación	Importe
1 9200 6320008	Barandilla para cuesta del Hospital	18.089,50 €
Total crédito extraordinario		18.089,50 €
Financiación		
Remanente Líquido de Tesorería		
Partida	Denominación	Importe
1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	18.089,50 €
Total Financiación		18.089,50 €

3- Debido al deficiente estado del pavimento de la zona de la bodega y calle Lardín, se ha solicitado presupuesto para llevar a cabo el asfaltado y viendo que el importe presupuestado asciende a 14.323,38 euros IVA incluido y que el presupuesto cuenta con una aplicación presupuestaria por importe de 15.000,00 euros para mantenimiento y reparación de calles que llevando a cabo esta actuación ya agotaría el crédito presupuestario, se plantea una modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito por el importe extraordinario de estos trabajos.

Suplemento de crédito		
Partida	Denominación	Importe
1 1533 21000	Mantenimiento y reparación de calles	15.000,00 €
Total suplemento de crédito		15.000,00 €
Financiación		



Ayuntamiento de Lumbier

Remanente Líquido de Tesorería		
Partida	Denominación	Importe
1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	15.000,00 €
Total Financiación		15.000,00 €

4- Se ha visto la necesidad de la compra de columbarios para su posterior venta. Se ha solicitado presupuesto para la misma que asciende a 2.888,00 euros más IVA.

No teniendo aplicación presupuestaria en el presupuesto, se plantea modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario.

Crédito extraordinario		
Partida	Denominación	Importe
1 9200 6320009	Compra de columbario	2.888,00 €
Total crédito extraordinario		2.888,00 €
Financiación		
Remanente Líquido de Tesorería		
Partida	Denominación	Importe
1 61900	Venta de columbarios	2.888,00 €
Total Financiación		2.888,00 €

5- El ayuntamiento de Lumbier, ha recibido comunicación de la Mancomunidad de Servicios sociales San Isidrido, del cierre del ejercicio económico de la anualidad de 2023. El mismo arroja un Remanente de tesorería negativo en 359.809,44 euros.

Tal y como establece la normativa, la Mancomunidad tiene que proceder, en la siguiente sesión que se celebre, a la reducción de gastos del presupuesto por el importe igual al remanente de tesorería negativo. Si esto no fuera posible se podrá acudir a la concertación de un préstamo por el citado importe. Como la mancomunidad tampoco puede acudir a la concertación de un préstamo ya que no tiene ahorro neto positivo, dicho déficit va a ser asumido por las entidades que componen la mancomunidad tal y como se establece en sus estatutos.

El importe que le corresponde asumir al ayuntamiento de Lumbier es de 329.721,71 euros.

Dado que el presupuesto del ayuntamiento ya contempla una aplicación presupuestaria de aportación déficit Mancomunidad Residencia de Lumbier por importe de 50.000,00 euros, se plantea la modificación presupuestaria de suplemento de crédito por 279.721,71 euros.



Ayuntamiento de Lumbier

Suplemento de crédito		
Partida	Denominación	Importe
1 2314 4630001	Aportación déficit Mancomunidad Residencia de Lumbier	279.721,71 €
Total suplemento de crédito		279.721,71 €
Financiación		
Remanente Líquido de Tesorería		
Partida	Denominación	Importe
1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	279.721,71 €
Total Financiación		279.721,71 €

- 6- El ayuntamiento de Lumbier va a llevar a cabo una serie de actuaciones para dinamizar el comercio local en colaboración con la asociación Cederna Garalur dentro de un proyecto más global de dinamización del comercio. Se va a habilitar una aplicación presupuestaria por importe de 4.000,00 euros para poder dotar de presupuesto a las diferentes actuaciones que se vayan planteando en coordinación con la asociación.

Crédito extraordinario		
Partida	Denominación	Importe
1 4300 22699	Actuaciones dinamización comercio local	4.000,00 €
Total crédito extraordinario		4.000,00 €
Financiación		
Remanente Líquido de Tesorería		
Partida	Denominación	Importe
1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	4.000,00 €
Total Financiación		4.000,00 €

- 7- Habiendo tenido conocimiento el ayuntamiento, de la convocatoria de subvenciones para la digitalización del ciclo urbano del agua en entidades locales de Navarra menores de 20.000 habitantes, se ha elaborado una memoria para la presentación a la citada convocatoria.

El coste de la memoria ha sido de 5.150,00 euros más IVA y el coste de ejecución del proyecto asciende a 89.029,47 euros más IVA. Haciendo una estimación del coste de dirección de obra, se plantea modificación por importe de 100.000,00 euros.



Ayuntamiento de Lumbier

Crédito extraordinario		
Partida	Denominación	Importe
1 16112 6330008	Inversiones digitalización ciclo urbano del agua	100.000,00 €
Total crédito extraordinario		100.000,00 €
Financiación		
Remanente Líquido de Tesorería		
Partida	Denominación	Importe
1 7508018	Subvención digitalización ciclo urbano del agua	80.000,00 €
1 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	20.000,00 €
Total Financiación		100.000,00 €

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública, en Lumbier, a 26 de abril de 2024.

LA ALCALDESA

Fdo.: Rocío Monclús Manjón

COLOCACIÓN TABLÓN ANUNCIOS 29/04/2024